



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de resolución **45777 CD – IP** de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual esta Cámara resuelve otorgar al Centro Interdisciplinario de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual y Sida (Cipress) la Distinción Diploma de Honor en reconocimiento a los treinta años de labor de concientización, prevención y detección de infecciones de transmisión sexual en la población; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Otorgar la distinción *Diploma de Reconocimiento Público* al Centro Interdisciplinario de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual y Sida (CIPRESS), en reconocimiento a los treinta años de labor en la concientización, prevención y detección de infecciones de transmisión sexual en la población y su importante aporte a la salud de la ciudadanía santafesina.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión en Zoom, 16 de marzo de 2022.

**Firmantes: CIANCIO – BRAVO – CORGNIALI – DONNET – HYNES –
GONZÁLEZ - OLIVERA**